

Arica, diciembre 16 de 2014.-

**HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:
RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1528**

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVIII Dirección Regional Arica** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos de esta Dirección Regional que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1810014**, cuya descripción es: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SHOW DE MAGIA PARA ALMUERZO DE NAVIDAD DE FUNCIONARIOS ORGANIZADA POR EL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA XVIII DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ARICA.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

Empresa	RAÚL OLIVARES VEAS		ROSA CEPEDA NAVARRETE		JUDITH LÁZARO GALLEGOS	
Nombre Oferta	SHOW DE MAGIA		SHOW DE MAGIA		SHOW DE MAGIA	
Descripción	Glosa Provee.	Monto	Glosa Provee.	Monto	Glosa Provee.	Monto
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SHOW DE MAGIA PARA ALMUERZO DE NAVIDAD DE FUNCIONARIOS ORGANIZADA POR EL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA XVIII DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ARICA.		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SHOW DE MAGIA PARA ALMUERZO DE NAVIDAD DE FUNCIONARIOS ORGANIZADA POR EL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA XVIII DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ARICA.		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SHOW DE MAGIA PARA ALMUERZO DE NAVIDAD DE FUNCIONARIOS ORGANIZADA POR EL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA XVIII DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ARICA.	
TOTALES		44.000		50.000		50.000



6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

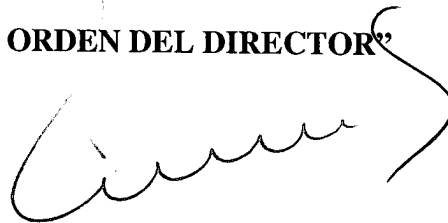
I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **RAÚL OLIVARES VEAS, RUT 15.980.358-9**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°4 por el monto total de **\$44.000**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$44.000** (Cuarenta y cuatro mil pesos), en un **100%** al ítem **32.05.01.01** del presupuesto de Bienestar asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



KATIA MUÑOZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Sección Finanzas
- Oficina Regional de Administración